

## INEGI TOMA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID-19

- Se postergan hasta nuevo aviso todas las encuestas que involucran la interacción cara a cara entre las personas.
- Se levantarán datos por internet, teléfono y plataformas digitales para continuar la generación de información económica incluyendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), encuestas económicas y cuentas nacionales.
- En esta etapa de emergencia sanitaria, el INEGI seguirá trabajando para dotar al Estado y a la sociedad de información relevante para la oportuna toma de decisiones.

Consciente del estado de emergencia sanitaria que el COVID-19 (coronavirus) significa para nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía anuncia medidas adicionales respecto a su operación en las próximas semanas.

Desde el pasado 19 de marzo implementamos un programa de trabajo vía remota para que el máximo número posible de personas que así podía hacerlo realizara sus actividades laborales desde casa; además tomamos especial cuidado de que el personal vulnerable (por su edad, condición de salud o embarazo) dejara de asistir a las instalaciones del Instituto y reforzamos medidas de seguridad para el personal operativo de campo.

Adicionalmente a las medidas anteriores, a partir de hoy 31 de marzo, se instrumentarán nuevas acciones con el propósito de conservar la operación esencial en la producción y difusión de la información estadística y geográfica que el país requiere en una coyuntura como la que se vive actualmente, al tiempo que se cuida minimizar la exposición de nuestro personal y cumplir las medidas del estado de emergencia sanitaria recientemente anunciado.

Con respecto a la estadística económica, la medición del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se llevará a cabo principalmente mediante un levantamiento de cotizaciones por internet, teléfono y otras tecnologías de la información.

Con el propósito de evitar el contacto presencial que involucran, las Encuestas Económicas Nacionales se recabarán por internet y asistencia telefónica; en tanto que el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) se allegará de los insumos anteriores y de los registros administrativos por vía remota. Todos los productos y servicios señalados serán difundidos de acuerdo con el calendario.

En lo que toca a las encuestas en hogares, para evitar las entrevistas cara a cara en vivienda que implican, se reprogramarán hasta nuevo aviso los siguientes programas de información estadística:

- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
- Encuesta Nacional de Confianza del Consumidor (ENCO).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI).
- Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).
- Encuesta Cognitiva de la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM).
- Módulos sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) y de Bienestar Autorreportado (BIARE)

Dada la importancia de que en la coyuntura actual nuestro país pueda contar con indicadores de ocupación y empleo, en la medida de lo posible se buscará habilitar mecanismos para proveer a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo con un medio de recolección por medios remotos, tanto por teléfono como por internet.

Cabe destacar que la emergencia sanitaria actual en México, aunada a las medidas anteriores, impactarán en los resultados de la información estadística a difundir. En adición a la ausencia de información durante el periodo de postergación de las encuestas señaladas, podrá presentarse una afectación como consecuencia de una mayor tasa de no respuesta, la alteración de la comparabilidad histórica, o la pérdida de cobertura y de precisión. Cada uno de los programas de información dará a conocer en sus notas técnicas los impactos específicos que pudieran estar incidiendo en sus resultados respectivos.

Finalmente, concluyó el levantamiento masivo de enumeración presencial a nivel nacional del Censo de Población y Vivienda 2020. La etapa de verificación se pospone hasta nuevo aviso y continuará el seguimiento remoto de cerca de un millón de invitaciones a responder el cuestionario censal por internet. A su vez, el operativo de cobertura del Censo (posenumeración) programado a partir del 27 de abril, queda cancelando.

Las modificaciones anteriores y cualquier otra que pudiera determinarse más adelante, se verán reflejadas de manera oportuna en el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional que se mantendrá disponible en el sitio web del Instituto.

Congruente con el cuidado de la salud de su personal y de la sociedad en general, el Instituto seguirá atento y acatará inmediatamente cualquier disposición que determinen las autoridades sanitarias de nuestro país.

El INEGI hace un llamado a la sociedad y a las empresas para seguir aportando la información que permite disponer de estadística confiable y oportuna para la toma de decisiones, tan necesaria en medio de la coyuntura sanitaria que se vive en nuestro país.

El Instituto refrenda su compromiso de seguir trabajando con la máxima calidad y redoblará esfuerzos para restablecer los programas de información modificados a sus estándares habituales tan pronto como sea posible.

-oOo-

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)  
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.  
Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

